

VALPARAISO, 18 de noviembre de 2003

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tomado conocimiento del rechazo de ese H. Senado a las enmiendas propuestas por esta Cámara al proyecto que modifica el decreto ley N° 3.500, estableciendo normas relativas al otorgamiento de pensiones a través de la modalidad de rentas vitalicias, boletín N° 1148-05.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- DON ALBERTO CARDEMIL HERRERA
- DON JULIO DITTBORN CORDUA
- DON ENRIQUE JARAMILLO BECKER
- DON PEDRO MUÑOZ ABURTO
- DON EDGARDO RIVEROS MARÍN

\*\*\*\*

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 23.123, de 12 de noviembre de 2003.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ISABEL ALLENDE BUSSI  
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados